

16-17

Degree Guide



GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

CODE 7002

UNED

16-17

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y
CULTURAL
CODE 7002

INDEX

PRESENTATION

SKILLS

CREDIT AWARDS

STRUCTURE

PROFILE

CAREER OPPORTUNITIES

OFFICIAL DOCUMENTATION

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

RULES

PRACTICES

ANNUAL MONITORING REPORTS

PRESENTATION

Web del departamento de Antropología.

El Grado en Antropología Social y Cultural ofrecerá al estudiante una formación con los siguientes objetivos básicos:

- Obtener un conocimiento de la diversidad sociocultural, y de los problemas específicos que encierra la diversidad en nuestro mundo contemporáneo.
- Saber reconocer los diferentes enfoques que, históricamente, ha producido la disciplina antropológica al examinar la diversidad sociocultural.
- Incorporar un conjunto suficiente de herramientas conceptuales para la comprensión de los procesos de producción de cultura, y de relación intercultural.
- Obtener un conocimiento de las formas de investigación en antropología social y cultural, con especial atención a la lógica de la etnografía, la comparación etnológica y la dimensión histórica.
- Obtener una capacitación profesional básica en los campos de aplicación de la antropología. Esta capacitación se ofrecerá presentando, por una parte, un panorama general de las aplicaciones de la antropología y, por otra, haciendo énfasis específico en tres campos de aplicación de la antropología:
 - (a) la antropología del desarrollo
 - (b) el estudio antropológico de las migraciones en el mundo contemporáneo
 - (c) El estudio antropológico de los movimientos indigenistas y los pueblos indígenas en el mundo contemporáneo

SKILLS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son competencias específicas a adquirir por el estudiante de Grado de Antropología Social y Cultural en la UNED, las siguientes:

Área competencial: Conocimiento de los fundamentos teóricos y etnográficos de la antropología

- Conocer la historia de la disciplina antropológica
- Conocer las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura
- Conocer las teorías sobre producción de diversidad social y cultural
- Conocer los procesos diversos de relación intercultural
- Conocer las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de sociedad y cultura
- Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos y la teoría antropológica al respecto
- Conocer la variabilidad transcultural en el ámbito del parentesco y la teoría antropológica al respecto
- Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto
- Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas simbólico-cognitivos y la teoría antropológica al respecto

- Conocer y saber usar el corpus etnográfico generado en la disciplina

Área competencial: Conocimiento de los fundamentos epistemológicos en antropología social y cultural

- Saber aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis
- Conocer la historicidad de los sistemas sociales y culturales
- Conocer los debates epistemológicos y metodológicos de la disciplina
- Saber distinguir los conceptos teóricos de la antropología de los conceptos nativos de un entorno sociocultural
- Conocer los problemas epistemológicos y metodológicos que conlleva la relación entre particularismo y comparación
- Conocer las distintas formas de la comparación transcultural
- Distinguir la especificidad etnográfica y la abstracción conceptual en los procesos comparativos
- Conocer las construcciones culturales relativas al género y su incidencia en la práctica de la investigación antropológica

Área competencial: Conocimiento de los fundamentos metodológicos en antropología social y cultural

- Saber registrar las informaciones obtenidas a través del trabajo de campo etnográfico
- Saber establecer relaciones de confianza con las personas que estimulen la producción y confiabilidad de los datos
- Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de entrevista
- Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de observación
- Saber producir, catalogar y utilizar la información obtenida por medios documentales
- Saber apreciar e incluir en las interpretaciones la dimensión histórica de las instituciones

CREDIT AWARDS

Para obtener información completa sobre el reconocimiento de créditos pulse en el siguiente enlace:

Más información

STRUCTURE

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 15

Optativas 25

3 asignaturas de 5 ECTS

5 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 20

PROFILE

La Antropología Social y Cultural es una disciplina para estudiantes con inquietudes de formación en Humanidades y Ciencias Sociales, que resultará de especial interés para quienes estén motivados en obtener una capacitación en el conocimiento y reconocimiento de la diversidad sociocultural, en clave local, histórica y comparativa.

La Antropología Social y Cultural se nutre, parcialmente, de materiales empíricos y herramientas metodológicas y conceptuales comunes a otras ciencias humanas y sociales.

El Grado en Antropología Social y Cultural resultará especialmente interesante a todos aquellos estudiantes que deseen ampliar su formación en Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado ya otros estudios en estas ramas. Asimismo, todas aquellas personas que estén activamente empleadas en instituciones públicas y privadas comprometidas con problemas de diversidad sociocultural encontrarán en esta titulación un conocimiento útil: trabajadores en escuelas, hospitales, y otros centros institucionales en los que se presentan dilemas y problemáticas asociadas a la diversidad; trabajadores en agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales comprometidas con proyectos de cooperación y planes de desarrollo, entre otros.

Son destinatarios idóneos los estudiantes que:

a) En su formación previa, se hayan visto especialmente inclinados hacia las siguientes áreas del saber: (a) estudios sociales y culturales, (b) estudios históricos, (c) estudios

filosóficos (sobre todo en el campo de la epistemología, la metodología y la ética).

b) En su práctica profesional previa hayan conformado algunos de las inclinaciones anteriores, y además, deseen o necesiten ampliar su formación en:

- La toma en consideración de los procesos de relación intercultural para sus trabajos aplicados, especialmente en los siguientes campos: (a) asesoría o diseño en planes de políticas públicas relativas a las instituciones expertas contemporáneas de salud, escolarización, etcétera; (b) asesoría o diseño en proyectos de cooperación al desarrollo, (c) planificación y gestión de recursos con impacto en las formas de vida tradicionales de las sociedades humanas.

Por tanto, son potenciales interesados en los Estudios de Grado en Antropología Social y Cultural las personas con los siguientes perfiles profesionales,: (a) trabajadores sociales y educadores sociales, (b) personal sanitario, (b) docentes y gestores escolares, (c) profesionales en aplicaciones de la sociología y/o de la historia, (d) profesionales en aplicaciones de la geografía y/o la demografía, (e) profesionales en aplicaciones de la lingüística, (f) profesionales en aplicaciones de la psicología, (g) juristas, (h) profesionales en las aplicaciones de las ciencias del medio ambiente, (i) ingenieros y otros profesionales en el ámbito de las ciencias naturales que ocupan responsabilidades de gestión y planificación en proyectos de cooperación al desarrollo en sociedades "indígenas" o en el medio rural.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

CAREER OPPORTUNITIES

Se trata de una disciplina con numerosas salidas profesionales. La Antropología Social y Cultural no solo es especialmente adecuada para formar profesionales en los campos relacionados con la diversidad cultural, el patrimonio etnológico, el desarrollo territorial y la cooperación internacional, la docencia y la investigación básica, y la investigación aplicada a distintos ámbitos, sino que aporta un conocimiento fundamental que permite abrir nuevos yacimientos de empleo. Puesto que el contenido específico de la disciplina consiste en el estudio de la diversidad cultural y de las relaciones interculturales, puede ofrecer una contribución decisiva al estudio y la intervención en temas sociales candentes de nuestro país, como el multiculturalismo, los nuevos espacios de comunicación, los procesos migratorios, o aspectos relacionados con la ciudadanía y la igualdad de género, temas para los que serán necesarios profesionales formados en Antropología en los próximos años.

Según un estudio realizado por la Subcomisión de Perfiles profesionales de la Comisión Estatal del Grado de Antropología

http://seneca.uab.es/antropologia/grado/Informe_perfiles_profesionales_antropologia.doc

el nivel de ocupación y de ocupación a tiempo completo es alto en relación a otras disciplinas. Este estudio corrobora también que hay un buen número de profesiones emergentes donde los antropólogos comienzan a desarrollar un importante papel profesional entre los que destacan la mediación intercultural (resolución de conflictos), específicamente

en el caso de población inmigrante; la participación ciudadana; la planificación territorial y diseño de políticas públicas; el desarrollo local, rural y urbano; la gestión de Parques Naturales; la educación secundaria (temática de educación cívica/para la ciudadanía); la coordinación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); el asesoramiento para la implantación de planes de igualdad de oportunidades en empresas e instituciones públicas; la consultoría a medios de comunicación públicos y privados que necesitan tener en cuenta las leyes de igualdad y violencia de género, etc.

OFFICIAL DOCUMENTATION

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y

otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión Coordinadora del Título

- Presidente: Decano de la Facultad de Filosofía
- Secretario: Secretario Facultad de Filosofía.
- Vicedecano de Metodología
- Vicedecana para Antropología:
- Coordinador de la Comisión del Grado
- Representante del Personal de Administración y Servicios
- Representante de tutores de Antropología Social
- Representante de Estudiantes de Antropología Social
- Un representante por cada Departamento que tiene docencia en el Grado. Concretamente, los siguientes: Dpto. de Antropología Social y Cultural, Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política, Dpto. Filosofía, Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Dpto. Historia Moderna, Dpto. Geografía, Dpto. Sociología I, Dpto. Sociología II, Dpto. Sociología III, Dpto. Psicología Social.

RULES

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados. (Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

PRACTICES

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.

Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE

http://coie-server.uned.es/quees_coie

o <http://coie-server.uned.es/>

Oferta de Prácticas

<http://coie-server.uned.es/empleo>

ANNUAL MONITORING REPORTS

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

GENDER EQUALITY

Consistent with the assumed value of gender equality, all the denominations that in this Guide refer to single-person, representative, or members of the university community and are made in the masculine gender, when they have not been replaced by terms generic, shall be understood as interchangeably in female or male gender, depending on the sex of the holder who performs them.